

# La dominación española

*Germán Romero Vargas*

Reproducido de Libro Primero: La población española y el acaparamiento del poder y la riqueza en: Romero Vargas, Germán, *Las estructuras Sociales de Nicaragua en el Siglo XVIII*. Tesis doctoral, Universidad de París, 1976. Publicada en Managua: Vanguardia, 1987.

Reproducida con autorización verbal del Dr. Germán Romero Vargas.

El dualismo conquistador-conquistado es la base sobre la que se levantó la sociedad colonial de Nicaragua. En la parte anterior vimos cuál era la situación de los indios conquistados. Nos toca ahora tratar de ver la de sus conquistadores, de los descendientes de éstos, de los oficiales reales y de todos aquellos que se integraban en este grupo de dominadores. Tal situación difería en muchos aspectos de la de los indios. El estrato constituido por los españoles, en efecto, presentaba características muy particulares. Para visualizar mejor los rasgos de este estrato, analizaremos, primero, los elementos que reflejaban su preeminencia social y, en segundo término, algunas familias que, tomando en cuenta su participación en el poder, en la riqueza y el estatuto social, pueden ser consideradas como las familias más importantes de la época colonial.

## LA POBLACIÓN ESPAÑOLA Y EL ACAPARAMIENTO DEL PODER Y LA RIQUEZA

### Introducción

La creación de la provincia de Nicaragua por Pedrarias Dávila, en el siglo XVI, reviste un aspecto simbólico en tanto que marca la institucionalización del poder español sobre un cierto número de grupos indios anteriormente independientes. Las ciudades fundadas por los conquistadores van a ser los focos de la dominación política y económica del grupo dirigente imbuido de juicios de valor que se justifican precisamente en la Conquista y en el servicio a su Majestad católica.

El establecimiento de instituciones homónimas de las peninsulares pero cuyo funcionamiento difiere muchísimo, sirve, desde el punto de vista social, para mantener la supremacía de los españoles sobre los otros estratos, puesto que son ellos los que detentan el monopolio del ejercicio del poder bajo todas sus formas y en todos los niveles de la jerarquía política, militar y religiosa. Desde el punto de vista económico, el estrato español se diferencia de manera marcada del mundo indio: este último vive dentro de una economía orientada esencialmente

hacia la subsistencia, y con una forma de propiedad casi exclusivamente colectiva. Los españoles, por el contrario, ignoran esta forma de propiedad y la ocupación de la tierra da lugar a la propiedad quiritaria debidamente sancionada por los títulos concedidos por la Audiencia de Guatemala. En la medida en que las circunstancias se lo permiten, buscan cómo producir excedentes comercializables.

#### LOS FOCOS DE DOMINACIÓN Y LOS JUICIOS DE VALOR DEL ESTRATO DOMINANTE

Durante toda la época colonial no hubo más que tres ciudades en Nicaragua: León y Granada en la zona del Pacífico, fundadas en 1524 (1), y Nueva Segovia, al este, en 1543 (2). En el siglo XVI se tomó la costumbre de llamar villa al núcleo de españoles establecidos río arriba del puerto de La Posesión (3). En realidad, nunca hubo fundación de villa alguna, sino la concesión de este título, primero a Rivas, en 1717 (4) más tarde a Managua, y a Masaya en 1819 (5).

León, sede de las autoridades civiles, militares y religiosas de la provincia, era la capital. Fundada a orillas del Lago de Managua, con el volcán Momotombo como telón de fondo, sus habitantes abandonaron el sitio en 1610, pretextando los continuos temblores y las cenizas que arrojaba el volcán (6), pero más verosímilmente a causa de la falta de mano de obra indígena, consecuencia de la exportación de esclavos en el siglo anterior (7). Las ruinas de las casas y de las iglesias construidas subsisten todavía en nuestros días y constituyen el mejor ejemplo del urbanismo de la América colonial del siglo XVI (8). Los vecinos de León con el alcalde a la cabeza enarbolando el pendón real se fueron a establecer junto al pueblo indio de Subtiava (9). Los indios, descontentos con este nuevo vecindario, se quejaron ante el rey de la usurpación de sus tierras, sin lograr ningún resultado (10): la ciudad de León se ha quedado allí hasta nuestros días. En los años treinta del siglo XVII, Tomás Borge describe la ciudad con alegres colores: casas hermosas rodeadas de tapia de adobe en cuyos patios sus moradores "se preocupan más en criar loras que en dedicarse al comercio, (11). La ruralización despuebla la ciudad. A mediados del siglo su población, de unos cincuenta vecinos, pasa la mayor parte del tiempo, en sus haciendas de ganado y de añil. Sólo veintitrés casas tienen techos de tejas y una sola, la del capitán Don Juan de Agüero, está rodeada de un muro de piedra. Se cuentan tres iglesias, entre ellas la catedral (12). Para colmo de males en 1685 el pirata Dampierre desembarca en El Realejo, se dirige a la ciudad y saquea y quema las pocas casas importantes en pie, entre ella la catedral (13). El siglo terminaba como había comenzado: había que hacer todo de nuevo. La reconstrucción comenzó después del retiro de los piratas y fueron los indios de Subtiava quienes suministraron la mano de obra que se necesitaba (14). La nueva catedral se construyó bajo la dirección de uno de los piratas hecho prisionero (15).

En el siglo XVIII, la ciudad propiamente dicha, en tanto que unidad administrativa, estaba compuesta de españoles, mestizos y mulatos. Los primeros ocupaban las calles cerca de la catedral; los otros el barrio de San Felipe (16). Desconocemos la población de esta unidad a principios del siglo. En 1776, se distribuía en la forma siguiente: mil 192 españoles, mil 49 mestizos y 5 mil 46 mulatos. A esto se podría añadir los 2 mil 150 indios laboríos de San Juan y de San Nicolás, establecidos al lado y el pueblo indio de Subtiava con 4 mil 244 habitantes (17). En total, una población de 14 mil 122 habitantes. No hay que perder de vista, sin embargo, que esta aglomeración, la segunda del reino, no constituía una unidad homogénea, a pesar de la yuxtaposición en la ocupación del espacio geográfico. En efecto, los españoles tenían sus casas cerca de la plaza; sus iglesias: San Francisco, La Merced, La Catedral; su cabildo; los laboríos de San Juan y de San Nicolás, su barrio, su iglesia, su cabildo. Los mulatos de San Felipe, establecidos entre el barrio español y los indios de Subtiava, tenían su iglesia, aunque se hallaban bajo la jurisdicción de los alcaldes de León. Finalmente, Subtiava, como lo vimos anteriormente, tenía su organización particular.

Las casas pertenecientes a las personas más importantes de la ciudad estaban construidas de adobe y cubiertas con tejas, siguiendo un trazado rectangular: varias piezas separadas por tabiques, dispuestas a lo largo de corredores abiertos, orientados de oriente a poniente (18). En medio del patio había una tapia de adobe, mobiliario y decoración eran de lo más sobrio: sillas, escritorios, cofres, mesas, en la sala principal; camas cujas en los aposentos; de los muros colgaban santos de bulto y de bolillos (19). Las casas de los barrios pertenecientes a la gente pobre eran de paja y en los patios sembraban árboles frutales, maíz y algodón (20).

Los edificios más importantes de la ciudad se hallaban dispuestos alrededor de la plaza. Se trataba en primer lugar de la catedral. En 1746 el obispo Bullón y Figueroa había decidido la demolición de la vieja catedral, construida después de la invasión de 1685, para edificar una nueva (21). Los trabajos duraron toda la segunda mitad del siglo y sus más ardientes promotores fueron el obispo Vílchez y su sobrino, el deán Juan Francisco (22). Al término de la dominación española era el monumento más impresionante de la provincia. El palacio episcopal se hallaba, como la catedral, al oriente de la plaza, teniendo un cierto "aire de respeto" que lo distinguía de las otras casas. El seminario, en el costado occidental, tenía setenta varas de largo y once cuartos estrechos, tan destartalados que había que apuntalarlos. Al norte se hallaba el Ayuntamiento de la Ciudad, las oficinas de la Contaduría y la Sala de Armas (23). Además de la Catedral había ocho iglesias, tres de ellas pertenecientes a los Conventos de San Francisco, La Merced y San Juan de Dios. Este último se diferenciaba de los otros por ser también hospital. En efecto, en la primera mitad del siglo XVII el obispo

Maldonado había fundado el Hospital Santa Catalina Mártir. En 1650, los religiosos de San Juan, asumieron la administración. Subsistió durante todo el siglo XVIII y aún más allá, a pesar de las dificultades financieras: en 1734 el principal de sus rentas ascendía apenas a 704 pesos. Es cierto que en 1740 era ya de 3 mil 795 pesos y que además se le daba una parte del diezmo de León y Nueva Segovia. A pesar de todo, las sillas de la celda del prior estaban en tal estado "que daba vergüenza invitar a los visitantes a que se sentaran" (24). A mediados del siglo, los coches tirados por mulas (25) y las carretas de pesadas ruedas haladas por bueyes circulaban por la ciudad (26). El gobernador Don José Salvador trató de mejorar el aspecto de la ciudad. A finales del siglo hizo enderezar las calles, adoquinar las aceras, reparar los edificios públicos y establecer por primera vez el alumbrado público (27).

Las comunicaciones con la capital del Reino se hacían gracias a un correo mensual que llegaba el dieciséis de cada mes, después de hacer un recorrido de 183 leguas y de detenerse en varias paradas intermediarias, la penúltima de las cuales era El Viejo, sede del corregidor. De León seguía hacia Masaya, Granada, hasta Costa Rica. Regresaba a León el 23 para volverse a Guatemala (28).

El abastecimiento corría a cargo del cabildo. Era éste quien remataba anualmente la venta de la carne y controlaba las pesas y medidas utilizadas en las carnicerías y en las pulperías y fijaba el precio del pan (29). Incluso el precio del maíz era tasado cuando había carestía; así, en 1733, el alcalde Don Juan del Castillo dispone que el medio de maíz se venda a real (30).

En la ciudad se llevaba una vida sin distracciones, de cuando en cuando el nacimiento de un príncipe o la jura de un nuevo monarca, daban lugar a la celebración de regocijos públicos. En 1710, fue el juramento del príncipe de Asturias. Hubo, entonces, desfiles, música, juegos de pólvora, distribución de refrescos, y representaciones teatrales en la plaza (31). Después la ciudad caía de nuevo en su letargo ordinario. En la segunda mitad del siglo las peleas de gallos y el juego de naipes eran frecuentes, así como también los bailes: fandangos y zarabandas dieron lugar a una querrela entre el obispo y el gobernador (32). Las peleas de gallo son tan frecuentes que ya en 1776 se pueden subastar (33). Los trucos, casas de juegos, permanecen abiertas día y noche, incluso después de las nueve. Allí llegan, se nos dice, "toda clase de vagabundos, holgazanes, mal entretenidos y oficiales menestrales" (34).

Granada se hallaba a 136 kilómetros de León. Ambas ciudades estaban unidas por un camino relativamente plano, interrumpido únicamente en Mateare por una cuesta poco escarpada, pasando por Managua y Masaya (35). A principios del siglo XVII Granada se hallaba en pleno auge. Su puerto la ponía en comunicación con Portobelo y Cartagena, gracias al río San Juan y al Gran Lago.

Se exportaba entonces, añil de Managua, cochinilla y tabaco de Chontales, telas de Managua, Masaya y Nindirí, maíz, cueros, brasil, a cambio de productos manufacturados en Europa y de vinos (36). Cuando Gage visitó la ciudad en 1637, notó su actividad: la plata venía de Guatemala para ser enviada a España, las mulas pasaban cargadas de mercancías rumbo a Panamá (37). A mediados del siglo se contaban unos cuatrocientos vecinos e incluso el comercio al detalle se hallaba más floreciente que en León, debido a la abundancia de cacao que servía de moneda fraccionaria (31:). Su auge atrajo la codicia de los piratas. El 29 de junio de 1665, a medianoche, la ciudad fue invadida. Los piratas saquearon casas particulares, conventos e iglesias. Dos invasiones más entre 1665 y 1670 pusieron fin a la prosperidad de sus moradores, que tuvieron que ir a buscar asilo en sus haciendas, en los pueblos indios cercanos y en Rivas. Una nueva invasión, en 1685, esta vez por Dampierre y sus huestes, acentuó aún más la ruralización de la población (39). Así, aquí como en León, el siglo XVIII se abrió bajo el signo de la destrucción. Pero aquí como allá, la ciudad se iba a recuperar.

A principios del siglo XVIII, la ciudad debió de ser poco poblada. Se hallaba dividida en barrios asignados a los diferentes grupos étnicos que la ocupaban. Los españoles se apiñaban en torno a la plaza, ubicada a poca distancia del Gran Lago, y tenían su cabildo. Los mulatos parecen haber estado acantonados en las riberas del lago, al sur del Puerto; y se hallaban bajo la jurisdicción de los alcaldes españoles. Los indios tenían su barrio, su pueblo, al oeste, con su iglesia y su cabildo (40). En 1776 la población era de 8 mil 233 habitantes: mil 695 indios en Jalteva, 4 mil 765 mulatos, 910 mestizos y 863 españoles (41).

Los edificios religiosos se hallaban cerca de la plaza; iglesia parroquial, conventos de San Francisco, La Merced y San Juan de Dios, San Sebastián, Guadalupe, todos de adobe, salvo la parroquia construida de piedra y ladrillos. El convento de San Juan estaba encargado del hospital de San Pedro, cuyos ingresos eran los censos que los vecinos pagaban en concepto de las tierras cultivadas (42). Al sur de la plaza, estaba el cabildo, cuyos corredores orientados este-oeste servían a las vendedoras para expender sus mercaderías. Aunque había una tesorería, los oficiales delegados despachaban en sus casas. Al poniente, a la salida de Jalteva, se encontraba el depósito de armas y municiones de pólvora (43).

Como en León, el cabildo estaba encargado de asegurar el abastecimiento de la ciudad (44). A principios del siglo XIX, había en Granada dieciséis pulperías y cuatro casas de juego. Diariamente se destazaban ocho reses y se mataba ocho cerdos. El transporte dentro de la ciudad se hacía en carretas. Su papel como lugar de pasada se deduce por el hecho de que anualmente cincuenta mulas y doscientas carretas cruzaban la ciudad (45). Su función comercial aumentó cuando se habilitó en 1796, el puerto de San Carlos en el río San Juan. La ciudad volvió a ser de nuevo un centro comercial relativamente importante.

Las fiestas reales eran los principales regocijos públicos. En 1790 accede al trono Carlos IV. El 11 de abril, los principales vecinos y las autoridades indias de los pueblos cercanos se dirigen a la casa del alférez real quien tiene el pendón real. Comienza el desfile hacia la plaza, encabezado por las milicias seguidas de la caballería y los bailes de indios. El cabildo en pleno se halla en un alto estrado. El alférez hace tremolar el pendón real a la vez que grita tres veces el nombre del nuevo monarca, "señal auténtica de juras y proclamas" (46). Resuenan los disparos de los fusiles y de la artillería.

Las autoridades distribuyen monedas con la efigie real y comienza un nuevo desfile. Al día siguiente es la misa. El 13, los indios representan el tema de la derrota y la sumisión del "Rey Inca" y de Moctezuma a los españoles. El 14 y el 15 hay nuevas representaciones y nuevos desfiles (47). Los particulares tenían su propia manera de divertirse sobre todo en las peleas de gallos, juegos que hacía a veces desastres en las fortunas de algunos jugadores (48).

León y Granada eran en la época colonial el eje de la dominación de la provincia. Era allí donde residían las autoridades civiles, religiosas y militares más importantes, así como los vecinos españoles más influyentes. Fue de allí que salieron, como lo veremos más adelante, las oleadas de colonización hacia el resto del país, es decir, de la apropiación de las tierras y por ende de la riqueza. La polarización de la vida política, económica y social está ya bien establecida en el siglo XVIII. Los otros núcleos de población española, en efecto, no llegaron a tener la misma influencia durante el período que nos ocupa.

Nueva Segovia, ciudad también, fue fundada en 1543, en el centro de una de las más ricas reservas de maderas resinosas del continente americano y en las cercanías de montañas y corrientes auríferas (49). En el siglo XVII, tuvo un cierto auge económico gracias a la explotación de sus bosques, cuyos productos se exportaban hasta el Perú (50).

Pero las incursiones, primero de los indios jicaques y después de los piratas, a través de los ríos aledaños, obligaron a sus habitantes a cambiar el sitio de la ciudad por tres veces en menos de un siglo: en 1611, en 1665 y en 1685 (51). Los habitantes se dispersaron por todos lados y un buen número de entre ellos se fueron a establecer en la región de Estelí (52).

En los años treinta del siglo XVIII, la ciudad presentaba un aspecto desolador, la yerba crecía por doquier, el cabildo estaba en ruinas, la plaza se limpiaba muy raras veces, las pocas casas en pie eran de paja. Los regidores españoles vivían en sus haciendas por el terror a las invasiones y no se reunían más que con motivo de las elecciones de alcaldes o para tratar asuntos muy importantes. La población india de los pueblos circundantes había disminuido y la pobreza reinaba entre todos los vecinos. A pesar de todo se obstinaban en

conservar el carácter de ciudad al sitio (53). A mediados del siglo parece haberse recuperado en su tercera ubicación. Había por entonces treintiún casas, veinte de ellas simples chozas; además de la iglesia parroquial, había un convento de La Merced con un solo religioso y uno en San Francisco, que servía de albergue a los misioneros de pasada (54). En las décadas posteriores, sin embargo, se consumió su decadencia. Es Don Pedro Agüero quien, en 1780, da cuenta de la ruina total acaecida. Sólo quedaban en pie la iglesia, la choza donde vivía el cura y cuatro casas de paja habitadas por unas viejas mulatas. No había vecinos españoles. Ni cabildo. ni calles. Se seguían haciendo todavía elecciones para alcalde. Los archivos de la ciudad habían corrido un triste destino: las viejas mulatas ocupaban los papeles más recientes para envolver sus marquesotes, los más viejos para hacerles nidos a sus gallinas. Las genealogías de las viejas familias patricias de la ciudad, los Bobadillas, los Casco, han desaparecido en esta forma (55). En 1790, no hay más elecciones (56). El último símbolo de la ciudad desaparecía. Cuando en 1810, una carta dirigida por el nuevo cabildo declara que la ciudad "enterrada durante años en el olvido por la ruina que de ordinario acarrea el tiempo se halla hoy en su antiguo estado" (57), se trataba quizás ya de la actual 'ciudad de Ocotál. Así, Nueva Segovia, ciudad fantasma como ninguna, no desempeñó ni de lejos el papel de sus dos hermanas menos maltratadas del Pacífico, León y Granada, sin duda debido a su situación en contacto con poblaciones indígenas rebeldes. Esta importancia de la situación de los núcleos españoles con relación a las poblaciones aledañas se pone de relieve si consideramos los casos de El Realejo y de Rivas.

El puerto de El Realejo sobre el océano Pacífico, se hallaba, a poca distancia de León. En el siglo XVI había servido como puerto de embarque de esclavos indios. Algunos kilómetros río arriba, se tomó la costumbre de llamar villa al lugar ocupado por un grupo de habitantes, entre los que se contaban un buen número de españoles, cuyas actividades estaban relacionadas con la vida del puerto y la construcción de embarcaciones (58). A principios del siglo XVII se contaban cien vecinos españoles, así como también un buen número de mulatos y negros, tanto libres como esclavos; tres conventos, un hospital y una iglesia. Los barcos subían hasta la misma villa. Por allí es que se exportaban el alquitrán y las maderas de Las Segovias, las telas de Subtiava, la miel y la cera hasta el Perú. A cambio se recibía aceite, vinos y sobre todo la moneda de plata que circulaba en el país (59). El puerto estuvo en actividad durante toda la época colonial sujeto a los altibajos de las posibilidades de exportaciones de tierra adentro y de la construcción de navíos (60). La villa, por el contrario, entró en decadencia en la segunda mitad del siglo. Desde 1674, uno de los vecinos declaraba que, aunque tenía título de villa, no se trataba en realidad más que de un grupo de fieles de una parroquia erigida por el rey, para atender las necesidades espirituales de las gentes que trabajaban en el puerto, sobre todo en el astillero. Era precisamente entre ellos que se reclutaban los miembros del cabildo español. Ocurría a veces

que éstos no eran sino gentes de pasada que se dirigían hacia Perú, Panamá e incluso Cartagena (61). A pesar de todo, todavía en 1684 se constataba la residencia, real o legal, no lo sabemos, de algunos españoles con sus esclavos y sus criados, así como también de un buen número de mulatos y negros libres (62). La invasión de Dampierre, en 1685, asestó el golpe de gracia a la villa. Sus moradores se dispersaron, afincándose sobre todo en El Viejo y en Chinandega (63). A mediados del siglo XVIII la villa era, según el obispo Morel "un resumen de miserias"; la iglesia parroquial cuarteada y destartada; la de San Francisco cayéndose; el convento de La Merced, con siete pesos de renta, era visitado por el comendador cuando se le nombraba; del hospital no quedaban sino los cimientos (64).

En 1790 el gobernador de la provincia trajo unas ochenta familias que vivían dispersas en los bosques aledaños para que se radicaran en la antigua villa (65). Como Nueva Segovia, El Realejo había fracasado. Pero mientras allá había sido la situación la que podía explicar su decadencia, aquí, aun cuando la invasión de los piratas debía ser tomada en consideración, la causa principal de su ruina parece haber sido la indigencia del comercio. Este va a ser, más al sur, el principal responsable del auge de la población española de Rivas.

En 1607, a solicitud del capitán Don Juan de Obregón la audiencia autoriza la erección de la iglesia de Santa Cruz, sujeta a la parroquia de Granada, en el fértil llano situado al oeste del antiguo pueblo de Nicaragua, que comenzaban a trabajar algunos vecinos españoles ya ahora decepcionados del espejismo del oro y orientados hacia la ganadería y la siembra del cacao, cultivado por los indios de la región desde hacía ya varios siglos. Las haciendas se multiplicaron a lo largo del siglo, protegidas de cualquier invasión. En 1657 se contaban setenta familias españolas viviendo con sus criados en sus haciendas y constituyendo un total de ochocientas personas. Dadas las dificultades para ir a Granada y cumplir con sus obligaciones religiosas, debido a los desbordes de los ríos Ochomogo y Gil González que obstaculizaban todos los caminos en la época lluviosa, los vecinos pedían un sacerdote. Pero no hubo nada. El cura de Granada se oponía a ello. No fue sino hasta 1717 que la aglomeración, visto su auge, recibió el título de villa. Había por entonces 2 mil 958 personas, de las cuales 194 eran españoles, 127 esclavos, 864 mulatos, 238 mestizos y 938 indios. En la región había un buen número de haciendas (66). La villa siguió desarrollándose. A mediados del siglo las haciendas de cacao cubrían todo el valle y algunos vecinos habían comenzado la colonización del Guanacaste, hacia el sur para practicar la ganadería (67). Se contaban en ese entonces cien casas de tejas, un buen número en construcción y cincuenta casas de paja. La iglesia parroquial, la ermita de San Sebastián y el cabildo se hallaban alrededor de la plaza (68). En 1778, el número de casas era de mil 637; la población de 11 mil 637; 538 españoles, 554 mestizos, 7 mil 152



mulatos y 2 mil 664 indios, además de la "multitud de comerciantes de toda clase que entran y salen todos los días" (69). Así, mientras que Nueva Segovia y El Realejo habían fracasado, Rivas había triunfado. Los dos factores inhibidores en los dos primeros establecimientos actuaron aquí en sentido inverso: ninguna invasión, ni de piratas, ni de indios y además, un terreno extremadamente feraz y una situación excepcional para el comercio: a poca distancia del Gran Lago y en el camino obligatorio que iba de Granada a Costa Rica. (De modo que a principios del siglo XIX, León, Granada y Rivas eran los núcleos de población española más importantes de la provincia y no es por azar que el primer Jefe de Estado de la Nicaragua independiente haya nacido en Rivas. Estos españoles -nacidos o no en la provincia importa poco para nuestro propósito- tenían un conjunto de valores en los que fundaban su comportamiento social, hilo de Ariadna de nuestra investigación, y cuyos ecos nos llegan a través de un cierto número de documentos.

## LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN SOCIAL

Como punto de partida de la estructuración social de la época colonial, está el fenómeno de la Conquista: los vencedores se arrogan el primer lugar en la nueva estratificación por encima de los vencidos (70). Por una coincidencia histórica, los vencedores eran españoles y los vencidos indios. Se produjo desde entonces una confusión, llena de consecuencias, entre lo étnico y lo social: se estaba por encima de los demás no porque se fuera vencedor sino porque se era español; el indio se encontraba abajo no por haber sido vencido sino debido a su etnia. Esta "pigmentocracia", como lo ha llamado Lipschutz (71) hallaba su fundamento no en una teoría biológica o histórica sino en un estado de hecho: un grupo étnico dominaba a otro. Un estrato social se formó sobre esta base étnica española. Iba a ser el estrato dominante de la sociedad colonial de Nicaragua (72).

En los primeros veinticinco años que siguieron a la llegada de los conquistadores, nos encontramos en presencia de una sociedad muy inestable. Es el desmantelamiento de las sociedades indias establecidas en el Pacífico. Los españoles que llegan no se quedan a menudo más que por algún tiempo, apenas el necesario para descansar e irse a buscar fortuna a otro lado. No es sino hasta la segunda mitad del siglo XVI, que asistimos al establecimiento de las bases de una nueva sociedad cuyos elementos dirigentes van a reclutarse sea entre los pocos descendientes de los primeros españoles en llegar, sea entre los que siguen dejando España para venir a radicarse en el país. Algunas expresiones utilizadas para calificar a estos primeros llegados son interesantes en tanto que nos muestran las calidades sociales estimadas. Pedro de Salazar es "persona honrada" mientras que Bartolomé Tello es "persona honrada e hidalgo", así como Juan

Caraballo "persona hidalga y de mucha honra". El yerno de Rodrigo de Contreras, primero tesorero y después gobernador de la provincia, Pedro de los Ríos, es llamado "caballero hijodalgo y persona de calidad". Francisco Sánchez y Francisco Romero son calificados de "persona honrada y de los primeros conquistadores" (73). Esta última expresión de "primeros conquistadores" va a hacer fortuna, puesto que, como lo notaba Mier en el siglo XVIII, el hecho de pertenecer al grupo de los primeros conquistadores o de ser descendiente de ellos confería automáticamente la nobleza (74). A esto se vino a añadir en los años siguientes la declaración de servicios prestados al rey en el gobierno y en la administración.

En 1635, Don Sebastián Ramírez escribe al Consejo de Indias para pedir una gobernación o una alcaldía mayor en la Nueva España y mil ducados de renta por dos vidas. Alegaba ser vecino de El Realejo en donde ejercía el cargo de alférez de infantería de la villa. Además, había sido alcalde ordinario y juez de residencia de varios corregidores. Se había casado con Doña Violante Mejía, hija de Don Fernando Morales, escribano público y de cabildo de Granada, y de Ana Mejía. Esta última era hija de Don Juan Malvenas Saucedilla y Ana Mejía; nieta de Gonzalo Mejía y de Melchor de Malvenas, "conquistadores y pobladores de Nicaragua", biznieta de Juan Izquierdo y Fernando Alcántara Botello "que fueron de los más antiguos conquistadores" (75).

En 1647, el capitán Don Alonso Jirón de Alvarado presenta su hoja de "merecimientos y servicios". Decía ser nieto de Pedro Jirón de Alvarado, hermano del Adelantado Pedro de Alvarado, uno de los "primeros conquistadores y principales conquistadores de Nueva España". Su abuelo materno, Don Alonso de Vides había sido tesorero en la provincia. El mismo había ejercido los cargos de alférez mayor, capitán de infantería y de alcalde (76).

Este mismo año de 1647, Don Pedro de Ocón y Trillo fue nombrado juez de Milpas de Monimbó (77). Era hijo de Don Pedro de Ocón y Trillo y de Doña Mariana de Obando, vecinos de Granada. Don Pedro, el padre, había servido al rey en Costa Rica y en Nicaragua, ejercido los cargos de regidor y de depositario del cabildo de Granada y hecho salir de las montañas a los indios establecidos en los pueblos de Lóvago y Lovigüisca. Su abuelo, Don Juan Ocón había sido gobernador de Costa Rica. Después de haber servido al rey en Flandes, fue nombrado almirante de los galeones de la plata y, finalmente, gobernador de Nicaragua. El mismo había sido teniente de caballería en Granada y en 1646 alcalde de la Santa Hermandad.

En 1679, el cura de Granada envía al rey una "Memoria de los sujetos de capa y espada" de su parroquia. La lista revela la estimación en que se tenían los cargos del cabildo de la ciudad. El alférez Juan Vélez tiene "los servicios de sus

antepasados"; entre los del lado materno se contaba haber sido de los "primeros conquistadores de Nueva España, pacificadores y pobladores en éstas de Nicaragua". En Granada había sido alcalde ordinario y alférez de infantería española. El capitán Don Alfonso de Susa, "descendiente de conquistadores, era capitán de infantería española y alcalde de la Santa Hermandad". El sargento mayor Don Diego Ruiz de Ocaña había servido al rey durante dieciocho años como alcalde de la Santa Hermandad, alcalde ordinario dos veces y gobernador. Don Luis Serrano de Espinoza, el alférez Don Diego Vásquez de Montiel, Don Juan Rojas y Villalobos y Don Alfonso del Castillo y Guzmán eran señalados por los cargos civiles y militares ejercidos por ellos y por sus antepasados (78).

De tal manera que a finales del siglo XVII los españoles establecidos en la provincia exhiben como elementos de su preeminencia social los criterios siguientes: ser descendientes de los primeros conquistadores y de los primeros pobladores; ser descendientes de gentes que habían prestado servicios al rey en la provincia o fuera de ella; finalmente, haber desempeñado funciones militares o cargos en los cabildos de su ciudad. Estos criterios van a permanecer constantes en el siglo XVIII, aunque sin ser exclusivos.

En la segunda mitad del siglo XVIII, Fray Servando Teresa de Mier señalaba que había que distinguir en orden decreciente los términos siguientes: nobles, caballeros, hidalgos e infanzones. Entre los nobles había dos categorías: los de casa y solar conocido y los ennoblecidos. En las colonias españolas de América, la nobleza estaba compuesta de los que ya eran nobles en España, de los pertenecientes a las dos categorías señaladas anteriormente; de los descendientes de conquistadores, de primeros pobladores y de caciques indios. Añadía Mier que en América se confundía nobleza con "limpieza de sangre".

Ahora bien, prosigue, estas dos cosas son diferentes, puesto que decir que alguien era "limpio de sangre", señalaba tan sólo que dicha persona no ejercía ni comercio, ni oficio mecánico ni era posadero o carnicero, ni descendiente de judío o de moro (79). Es sumamente interesante constatar que en nuestra provincia la "limpieza de sangre" es argüida casi siempre por españoles inmigrados, en tanto que los españoles provinciales decían ser "descendientes de conquistadores". Las provisiones de cargos religiosos y civiles ofrecen numerosos ejemplos a este respecto. Francisco López de Espino, a principios del siglo, era hijo del alférez Don Esteban López, "descendientes de los primeros conquistadores que vinieron a estas provincias" (80). El licenciado Don Manuel González de Novoa, nombrado cura de Somoto en 1719, había hecho sus estudios en el Colegio San Francisco de Borja, en Guatemala. Era hijo del sargento mayor Don Manuel González de Novoa y de Doña María Paniagua, "personas de notoria nobleza ... descendientes de los primeros conquistadores" (81). Doña Nicolasa González de Villalobos era hija del capitán Don Alonso González y de Doña Olalla de Espino, vecinos de Nueva Segovia, "nobles hidalgos... que obtuvieron empleos políticos y militares...

descendientes de conquistadores" (82). Don José Lazada y Somoza, nombrado cura de Teustepe en 1749, era hijo del capitán Don Antonio Lazada y de Doña Petronila Araujo Jirón de Alvarado, "personas nobles y de conocida calidad" (83). En 1704, los dignatarios de la catedral de León eran el licenciado Don Nicolás de Carrión y Salazar, distinguido por "la nobleza de su sangre"; el licenciado Don Pablo de la Madriz Paniagua, "hijo de padres nobles", el licenciado Don Fernando de Carrión, "hijo de padres nobles y seguramente benemérito" (84). En 1731 el obispo Villavicencio recomienda al rey entre otros eclesiásticos a los siguientes: Don Lorenzo de Novoa, "hijo de padres nobles y de las primeras familias de esta ciudad"; Don Tomás Briceño de Munguía, "hijo de padres nobles y de las primeras familias de la ciudad de León"; Don Félix Esteban de Hoces, "descendiente de padres nobles de las primeras familias de Granada"; Don Manuel Ramírez de Arellano, "hijo legítimo de padres nobles de Granada" (85). Esta conciencia de pertenecer a la nobleza aparece incluso en víspera de la Independencia, como lo vemos en la carta dirigida a la diputación provincial por los prisioneros políticos de Granada en la que dicen que hay entre ellos "personas procedentes de las primeras familias de Granada, descendientes de los primeros pobladores" (86). La vinculación con los conquistadores fue, pues, siempre entre los españoles nacidos en la provincia un título de preeminencia social. Los que llegaban de España, no pudiendo hacer lo mismo, reivindicaban entonces la "limpieza de sangre".

Blázquez de Ávila fue nombrado canónigo de la catedral de León en 1723. Había nacido en Orán y sus padres fueron el capitán Don Juan Blázquez de Ávila y Guerrero y Doña María de Bejas Delgado, "personas nobles y principales, cristianos viejos y libres de toda mala raza y por ambas líneas han servido desde que se tomó a los moros la plaza de Orán". Su tío había sido herido en una batalla y hecho prisionero por los "turcos argelinos", quienes lo habían matado por no haber querido renegar de su fe católica. Otro tío, Fray Nicolás de Bejas y Delgado, había sido obispo de Nicaragua y Costa Rica (87). En este caso se enfatiza el hecho de la pureza religiosa y si tal cosa hubiera sido la norma en nuestra provincia, hubiésemos tenido una sociedad de casta. En todo caso notamos que elementos de ese tipo de sociedad existían. El bachiller Don José Agustín de Larrainzar y Veztia fue nombrado canónigo de León en 1790. Había nacido en Antequera, Oaxaca, Nueva España, hijo de Don Diego Larrainzar y Doña Catalina de Veztia, "españoles viejos, nobles y limpios de toda mala raza". Don Diego había sido capitán de infantería de Antequera, alcalde ordinario por dos veces, regidor y alcalde de la Santa Hermandad de Antequera (88). El licenciado Don José de Berroterán, ex-alumno del Colegio Seminario de León, era hijo de Don Salvador Berroterán y Doña Paula del Real. Don Salvador era oriundo del Señorío de Vizcaya, España. Doña Paula, hija del sargento mayor Don Antonio del Real y de Doña Francisca de la Vega, vecinos de León. Ambos eran "personas nobles,

españoles y cristianos viejos y libres de toda mala raza". Por el lado materno, Don José era sobrino del obispo Fray José Jirón de Alvarado, nacido en León, "en primera línea de conocida nobleza" (89). Este asunto de la "limpieza de sangre" no se limitaba al mundo eclesiástico.

El capitán Don Dionisia de la Vega, vecino de Rivas, residente en Masaya, era oriundo de Zamora, en la Vieja Castilla. Habiendo sabido que corría el rumor de que él era mulato, hizo hacer una larguísima declaración ante notario por varios testigos de la provincia para probar que no lo era y que antes, bien al contrario, él era "caballero" descendiente de "cristianos viejos" de Zamora (90). La energía con la que actuó en este asunto demuestra la importancia que se daba a este tipo de criterio en nuestra sociedad. Asimismo, vemos. en 1779, a Don José Gaspar de Castro y de Doña Rosalía de la Vega, vecinos de Guatemala, apresurarse a declarar que éstos últimos eran "reputados por españoles limpios de toda mala raza e inmunes de toda infamia" (91). Deseando adquirir el cargo de guarda mayor de El Realejo en 1771, Don Casimiro Somoza, vecino de León, suministró una "información de idoneidad". Varias personas declaraban allí a favor suyo. El gobernador-intendente Don José Salvador declaraba que había conocido a los padres de Don Casimiro, Don Juan Somoza y Doña Catalina Sánchez Valdés, así como a otros deudos suyos que gozaban "en aquella ciudad la más distinguida nobleza", justificada no por ser descendientes de conquistadores sino por los empleos ejercidos, pues habían sido alcaldes y regidores del ayuntamiento y pertenecido al estado eclesiástico, siendo uno de ellos el maestrescuela Don José Antonio de la Huerta. Don Casimiro pertenecía pues, a "la más ilustrísima y noble familia de la ciudad de León, limpio de toda tara". Don Manuel Galisteo, otro testigo, añadía que los padres de Don Casimiro eran "personas de notoria limpieza de sangre" (92). En 1795, Don Nicolás Antonio Buitrago queriendo ser inscrito en la Barra de Abogados de Guatemala presenta su "limpieza de sangre". Los testigos son Don José Pascual Castellón, Don Miguel Larreynaga y Don Canuto Juan Lozil, este último escribano real y notario de Indias, anotador de hipotecas de León. Los tres declaran que Don Nicolás era hijo legítimo de Don Antonio Buitrago y de Doña Manuela de Sandoval, "cristianos viejos, españoles, limpios de toda mala raza, judíos, moros o penitenciados por el santo oficio, uno de sus hermanos, Don Benito, había entrado en el estado eclesiástico" (93).

Que la gente haya sido descendiente de los primeros conquistadores o no, que hayan ejercido los cargos a los que hacían alusión o no, que hayan sido "limpios de sangre" o no, todo esto presenta interés escaso para nuestro propósito. Lo que importa es constatar que se daba una grandísima importancia a ser considerado tal y es esto lo que revela toda una mentalidad. Es allí donde encontramos un cierto número de juicios de valor que se hallaban a la base de la estratificación social de la época. Ahora bien, ¿había una adecuación entre lo que

decían y lo que hacían? Algunos rasgos de su comportamiento son muy significativos a este respecto.

## LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN Y SU ENDOGAMIA ÉTNICA

León, Granada y Nueva Segovia debían de haber sido, dentro del espíritu de la legislación, los lugares de residencia de los españoles establecidos en la provincia (94). Sin embargo, la política de separación residencial, sin ser totalmente inoperante, fracasó a largo plazo. Desde 1613 hay españoles viviendo en los pueblos indios (95). Más aún, con la ruralización de la población en el siglo XVII, la decadencia urbana va a acelerarse. En 1651, las tres cuartas partes de los vecinos de León viven en sus estancias (96). Los ataques de los piratas en la segunda mitad del siglo favorecen más todavía la dispersión en León, en Granada y sobre todo en Nueva Segovia (97). El censo de 1776 nos permite ver en un cierto momento el estado de dispersión de la población española a través de la provincia.

En 1776, se cuenta en Nicaragua 65 mil 509 personas de más de siete años, de los que 3 mil 143 son españoles, o sea poco menos del 5 por ciento del total. Esta población española se hallaba distribuida un poco por doquier en todo el territorio, pudiéndose distinguir seis áreas principales, tres en el Pacífico y tres al este.

En el Pacífico, León era, con mucho, la región que agrupaba el mayor número de españoles: mil 369 de los cuales ochocientos en la ciudad propiamente dicha; trescientos en las haciendas, 179 en Metapa, cuarenta y cinco en El Sauce; veinticinco en Somotillo y diecisiete en Villanueva. A los que habría que añadir cincuenta y nueve en El Viejo, a cuarenta y cinco kilómetros de la ciudad. Esta preponderancia se explica por su carácter de capital que atraía a los inmigrantes. El segundo núcleo, en orden decreciente, era Rivas, con 656 españoles. Finalmente, Granada, donde había 447: 310 en la ciudad y los demás en los pueblos indios aledaños, sobre todo en Managua y Masaya. En los núcleos del este, el de Las Segovias, contaba con 380, de los que cincuenta eran vecinos de Nueva Segovia; los demás vivían en sus haciendas o en los pueblos indios colindantes. En el corregimiento Matagalpa Chontales se contaban 236 españoles, de los cuales 106 en el pueblo de Matagalpa (98). Aparece pues, claramente, que en el tercer cuarto del siglo XVIII, el grueso de la población española se halla en el Pacífico: los cuatro quintos entre León y Rivas, 185 kilómetros, y León y Metapa, 100 kilómetros. Mientras que entre Nueva Segovia y Acoyapa, 324 kilómetros, sin ningún centro importante, se halla disperso el otro quinto. El desequilibrio en la

repartición geográfica es bien nítido y a favor del Pacífico. Esta población, así distribuida tenía en su comportamiento una tendencia marcadísima hacia la endogamia étnica, como lo revela el análisis de las actas matrimoniales de los archivos parroquiales.

Relevamos un cierto número de actas matrimoniales de españoles en los siglos XVII y XVIII y a principios del XIX, asentados en cuatro pueblos: Nandaime, en el Pacífico, a veintidós kilómetros de Granada; Metapa, dependiente de León pero ya en la región de Matagalpa; Juigalpa, Acoyapa, Chontales. Esta escogencia fue dictada, así como los años relevados, no por consideraciones de orden metodológico, sino por la disponibilidad de esta clase de fuentes, no solamente raras sino también, cuando las hay, de difícil acceso. A pesar de todo, la muestra obtenida presenta una considerable ventaja para nuestro propósito: los españoles de estos pueblos no eran los más ricos de la provincia, muy al contrario. De modo que esperaríamos un comportamiento más abierto con relación al matrimonio interétnico. Ahora bien, el cuadro muestra que no hubo nada de ello:

<b>Pueblos</b>	<b>Nandaime</b>	<b>Metapa</b>	<b>Juigalpa</b>	<b>Acoyapa</b>	<b>Total</b>
Español-Española	5	216	32	99	352
Español-Mestiza	--	8	1	2	11
Español-Mulata	3	12	1	---	16
Español-India	-	2	---	---	2
Mestizo-Española	2	13	2	1	18
Mulato-Española	---	7	---	9	16
Indio-Española	---	2	---	---	2
<b>TOTALES</b>	<b>10</b>	<b>260</b>	<b>36</b>	<b>111</b>	<b>417</b>

**Fuente: Ver nota (99).**

Se trata pues de 417 matrimonios, o sea 834 personas involucradas, de las cuales 769 eran españoles y sesenta y cinco no españoles. Si tomamos la cifra bruta de matrimonios, vemos que el porcentaje de exogamia étnica llega casi al 16 por ciento.

Pero si en vez de ello consideramos separadamente el número de hombres y el número de mujeres de etnia española casados, los resultados son diferentes. En efecto, sobre 381 españoles, 352 se casaron con españolas; sólo veintinueve se casaron con mujeres de otra etnia; dieciséis con mulatas, once con mestizas y dos con indias. La tasa de exogamia no llega pues al 10 por ciento. En lo que se

refiere a las mujeres españolas, los resultados son muy parecidos puesto que, de 388, 352 se casaron con españolas y treintiséis con hombres de etnia no española, dieciocho con mestizos, dieciséis con mulatos y dos con indios. Llegamos así a la conclusión de que más del 90 por ciento de la población practicaba la endogamia étnica, lo cual coincide con lo que habíamos notado entre los indios. Lo étnico y lo social eran una misma cosa en la época colonial. Este estrato constituido por los españoles se distinguía de los otros por las funciones desempeñadas y por las actividades económicas ejercidas.

#### NOTAS

(1) Juarros, D., op.cit., pág. 40; Vásquez de Espinoza, A. de, op.cit., pp. 230, 236.

(2) Muñoz P., José, op.cit.,

(3) Juarros, D. op.cit., pág. 43; Vásquez de Espinoza, A. de, op.cit., pp. 232, 233; M.S.C., pp. 32, 33.

(4) "Auto promulgado por el Presidente de la Audiencia, gobernador y capitán general de las provincias sujetas a dicha audiencia, otorgando el título de villa con la denominación de Purísima Concepción de Rivas de Nicaragua al valle de Rivas" del 29 de mayo de 1720. A.G.C.A. -A.31-15-324, fol. 17. El título fue aprobado y confirmado por el Rey en San Ildefonso el 19 de septiembre de 1783: Montoto, Santiago, Nobiliario de Reinos, ciudades y villas de la América Española, Madrid, 1928, 1 vol. in 8, 302 páginas, p. 147.

(5) Masaya recibió el título de "Villa fiel de San Fernando de Masaya" el 24 de marzo de 1819: Montoto, Santiago, op.cit., p. 243. Para Managua: Magdalena, Ricardo, Títulos de Indias, Valladolid, 1954 1, vol, in-Bo, 980 pp., pág. 274.

(6) Vásquez de Espinoza, A. de, op.cit, pp. 236-238; M.S.C., pág. 13.

(7) En efecto, a pesar del gran número de terremotos y de erupciones volcánicas que ha habido en Nicaragua, es el único caso en el que esta clase de fenómeno haya provocado una traslación semejante.

(8) Informe de actividades de la Comisión Nacional para la exploración del sitio de León Viejo, León, Nicaragua, 1968, 54 pp.

(9) M.S.C., p. 13.

(10) En carta dirigida al Rey y fechada en Managua el 1 de diciembre de 1670, el obispo de León escribe: "Los vecinos que se trasladaron hicieron pie en tierras de los naturales con violencia, y aunque los indios lo resistieron, favorecidos los



españoles de quien gobernaba esta provincia, se perpetuaron". A.G.I. -Guatemala 40, pieza No. 83.

- (11) Gage, Tomás, op.cit., vol. IV, pp. 19-20. Germán Romero Vargas
- (12) Carta de Berrío y Arce, fechada en León, el 10 de marzo de 1651, A.G.I., Guatemala 162.
- (13) M.S.C., p. 13.
- (14) Según los indios de Subtiava, ellos habrían construido entre otras casas las de Don Lorenzo González, Don Francisco Gil de Berrío, Don Juan Villanta, Don Juan de Salinas, los capitanes Don José de la Torre y Don Francisco del Real. Habrían incluso suministrado los materiales de construcción. Subtiava, 2 de marzo de 1706. A.G.I. -Escribanía 339. C. Ver también A.G.I.-Escribanía 339 B.
- (15) M.S.G. p. 14.
- (16) A.G.I.-Contaduría 815.
- (17) A.G.C.A.-A.329-1749-28130.
- (18) A.G.I.-Escribanía 357 B, fol. 642.
- (19) Descripción de la casa del ayudante Pedro Ruiz de Espinoza, situada frente a la Iglesia de La Merced, en 1707. A.G.C.A.-A.1241580-10224-fos. 15 et. ss. ídem de la de Doña Casilda Balmaceda en 1793. A.G.C.A. -A.143-392-2635. La casa de Don Santiago Vílchez en 1793. A.G.C.A.-A.143-440-2899.
- (20) Ver la Nota 18 supra.
- (21) A.G.I.-Guatemala 362.
- (22) El obispo Don Juan Carlos había dejado, por la cláusula 19 de su testamento, 16 mil 587 pesos para la catedral. Había regalado la campana mayor, importada de Lima, cuyo costo era de 3 mil 200 pesos. Su sobrino, Don Juan Francisco, deán de la catedral hasta 1826, fue durante muchos años el superintendente general de los trabajos de la catedral. A.G.I. -Guatemala 606, No. 22.
- (23) M.S.C.-pp. 13-15.
- (24) A.G.C.A.-A.118-211-5024; A.17-2054-14306 y 14: 311.
- (25) "Relación Jurada" de los bienes del A.G.C.A.-A.143-2678-22740. obispo Vílchez en 1768.
- (26) A.M.N. Ms. 570, fol. 401.
- (27) A.G.I.-Guatemala 723.
- (28) "Estado o razón de las distancias que hay desde esta capital a las demás ciudades de este Reino y cabezas de partido. Días en que entran y salen los

correos en ellas y leguas que cruzan a las poblaciones por donde transitan los correos de a caballo y a pie". A.G.C.A.-A.123-21389-2603, fol. 4.

(29) A.H.N.-A.125-21389-2603. fol. 4.

(30) A.G.I.-Escribanía 357, fol. 552.

(31) A.G.I.-Guatemala 242.

(32) "Información recibida por las autoridades de Nicaragua acerca de fandangos y zarabandas", 1766. A.G.C.A. -A.1683-71-576, fol. 24 et. ss. Para el baile de la valona ver A.M.N. Ms. 570, Doc. No. 6.

(33) "Remate a Don Juan Solís del patio de gallos", el 15 de agosto de 1776. A.G.C.A.-A.3-812-14914.

(34) A.H.N.-S.C. 20981, Pieza 2 fol. 21 vto.

Sin embargo, en 1779 todavía no había en León ningún médico ni cirujano según la carga del cabildo recibida en Madrid el 31 de marzo de 1779-A.G.I.-Guatemala 601, No. 4.

(35) Gage, Tomás, op.cit., vol IV pp. 18, 20; Vásquez de Espinoza, A. de op.cit., pág. 235.

(36) Vásquez de Espinoza, A. de op.cit., pp. 230,231.

(37) Gage, Tomás, op.cit., vol. IV, pp. 23-25.

(38) Carta del obispo de León, fechada el 20 de julio de 1747-A.G.I. -Guatemala 162.

(39) Carta del obispo Las Navas del 20 de abril de 1769, Estrada, A, op.cit., vol 1, p. 533 y M.S.C. p. 7.

(40) M.S.C. pp. 5-7.

(41) A.G.C.A.-A.329-1749-28130.

(42) A.G.C.A.-A.17-2054-14312.

(43) M.S.C., pp. 5-7.

(44) Defensa de Don Diego Guerrero, alcalde en 1734, alegando haber velado por el abastecimiento de la ciudad. A.G.I., -Escribanía 357 8, fol. 303-303 vto.

(45) Informe del cabildo del 19 de diciembre de 1805. A.G.I. -Guatemala 533.

(46) Fue por la Real Orden del 26 de febrero de 1796 que se habilitó en clase de puerto menor a San Carlos. A.G.I., Guatemala 833 No. 567.

(47) Jimena, Pedro, Reales Exequias..., Managua 1974, 1 vol., in-8º, 145 pp. A.H.N.-S.C.-20976, Pieza 13, fol. 3.

(48) Todos los alcaldes habiendo ejercido entre 1777 y 1780, fueron acusados de permitir los juegos y aún de jugar. A.H.N. -S.C. 20979, Pieza 3, tos. 164, 175, 202, 210, 217, 222. Don José Antonio Guerrero había ganado una noche 3 mil pesos de Antonio Carchache. Ibid., fol. 238. Se habla también de peleas de gallos. Ibid., fol. 163.

(49) Muñoz P., José, op.cit., Mc. Leod, M.J., op.cit., p. 58.

(50) Mc. Leod, M.J., op.cit., pp. 276-279; D.H.N., XVII, p. 47.

(51) M.S.C., p. 23.

(52) M.S.C., p. 23.

(53) A.G.I.-Escribanía 357 B, fas. 785,849,1017,1018.

(54) · M.S.C., pp. 25, 26.

(55) A.H.N.-S.C.-20979, pieza 4, fas. 78,88, 127.

(56) En la residencia de Aysa, no se habla más del cabildo de la ciudad. A.H.N. S.C.-20980 y 20981.

(57) Carta del 20 de enero de 1810. A.G.C.A.-A.12-2-19.

(58) A.G.I.-Escribanía 347 B, fol. 73.

(59) Vásquez de Espinoza, A. de, op. cít., pp. 232-233.

(60) "Brea y Alquitrán sólo se saca si hay barco en El Realejo que lo busque y lo pague. Lo mismo con el palo de brasilete y otros preciosos". Carta del obispo de León al Rey, fechada el 28 de julio de 1746. A.G.I.-Guatemala 362.

(61) Ver nota 56 supra.

(62) AG.I. Contaduría 815.

(63) A.LJ.Í. Guatemala 240; M.S.C., p. 33.

(64) M.S.C., pp. 32-34.

(65) A.G.I.-Guatemala 723.

(66) A.G.I. --Guatemala 535.

(67) "Hacendados de Rivas en El Guanacaste", en 1778. A.N.C.R., C.C. · No. 3741 "Hacendados de Rivas en Sagaces". A.N.C.R.C.C. No. 884.

(68) M.S.C., pág. 3.

(69) El auge de la villa en los años 70 del siglo X V 111 se ve en el consumo de carne. En 1775 se destazaron dos mil 5 reses; en 1776, mil 843; en 1777, dos mil 278. A.G.I., Guatemala 535, Lol. 143. vto.

- (70) Mormer, Magnus: La mezcla de razas en la historia de América Latina, Buenos Aires, 1969, 1 vol in-8o., 163 pp., pág. 71.
- (71) Lipschutz, Alejandro, El problema racial en la conquista América y el mestizaje. Santiago de Chile, 1963, 1 vol., in-Bo. 340. pp., passim.
- (72) " ... en América, la piel más o menos blanca decide del rango que ocupa el hombre en la sociedad ... El color constituye hasta cierta igualdad", Humboldt, A. op.cit., pág. 90.
- (73) C.S.V., pp. 352, 353, 358, 374.
- (74) Mier, Servando Teresa de, Memorias, México, 1946, 2 vol. in-12º. vol. 1, pág. 147.
- (75) A.G.I.-Guatemala 69.
- (76) A.G.C.A.-A.11-212-5039, fol. 40.
- (77) Ibid, fol 144.
- (78) Granada, 5 de mayo de 1679. A.G.I., Guatemala 162.
- (79) Mier, Servando Teresa de, op. cit., pp. 147-150.
- (80) Nombramiento de párroco de Nueva Segovia el 1707. A.G.C.A.-A.124-1576-10220, fol. 104. 16 de mayo de
- (81) Nombramiento del 27 de noviembre de 1719. A.G.C.A.-A.1241583-10227, fol. 404.
- (82) A.G.C.A. -A.129-484-3290.
- (83) A.G.C.A.-A.124-1586-10230, fol. 125 y A.124-1595-10239, fol. 21.
- (84) Carta del obispo de León del 2 de abril de 1704, A.G.I.-Guatemala 362.
- (85) Carta del obispo Villavicencio, fechada en León el 20 de abril de 1731 -A.G.I. Guatemala 362.
- (86) A.G.I.-Guatemala 533.
- (87) A.G.I. Guatemala 364.
- (88) A.G 1 Guatemala 960.
- (89) A.G.I. Guatemala 240 y 372.
- (90) A.G.C.A.-A.1-98-757.
- (91) A.G.C.A.-A-1292-201-1653.
- (92) A.G.C.A.-A.31Q-197-3608, fos. 23-30.

(93) A.G.C.A. -A.147-2755-23760. Añadamos las pruebas de "limpieza de sangre" de Don Francisco Cantón Montoya, vecino de León, en 1748. A.G.C.A.-A.123-Exp 4615, fol 116 vto. Las "limpiezas de sangre de Don José Miranda, vecino de Rivas en 1729, Íbid, A.1294-4691-40521; de Don Miguel José Ortiz Castro, vecino de León, en 1771; Íbid, A.1294-4691-40536; de Don Juan Benítez de Peralta, vecino de León, en 1801, Íbid, A-14Q-Exp. 4802, fol, 193

(94) Solórzano y Pereira, Juan de, op.cit., vol 1, pp. 371-382.

(95) Ya sea como cura, como funcionarios de la Corona, o como pequeños comerciantes apodados "quebrantagüesos", Vásquez de Espinoza, A. de., op.cit., pp. 233-238.

(96) A.G.I.-Guatemala 162.

(97) Estrada, A. op.cit., Vol I. pág. 353. Para Nueva Segovia, A.G.I. Estrada 357 B, fol, 785, 849, 1017 y 1018; Juarros D. op.cit, pág. 42.

(98) A.G.C.A.-A.329~1749-28130.

(99) Archivos parroquiales de Nandaimé de 1792 a 1820, de Metapa de 1783 a 1790, salvo los años 1691, 1695, 1705, 1716, 1755 y 1771; de Juigalpa de 1803 a 1812; de Acoyapa de 1742 a 1786, salvo 1759, 1765 y 1771. ■